



Asunto: CONTRATACIÓN POR EL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA DE LOS TRABAJOS DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRATEGÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, "CABRA + CIUDAD"

Procedimiento: Abierto Ordinario.

Exp. GEX: 2020/5757

INFORME DE NECESIDADES E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

A la vista de la Memoria Justificativa firmada por el que suscribe, el día 22 de mayo de 2020, que obra en el expediente.

Mediante el presente INFORMO:

Que en este Ayuntamiento no existen medios personales, ni medios materiales suficientes, ni es conveniente ampliar dichos medios para hacer frente a la necesidad de este Ayuntamiento consistente en CONTRATACIÓN POR EL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA DE LOS TRABAJOS DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRATEGÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, "CABRA + CIUDAD", por lo que se hace necesario celebrar un contrato de servicios.

El presente contrato cuenta con la siguiente financiación: Fondos Municipales un 20% y Cofinanciación Fondo Europeo de Desarrollo Regional -FEDER-, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (80 %).

El presupuesto total del contrato, para el plazo de 3 años y 6 meses, asciende a 117.700,00€, 21% IVA por un importe de 24.717,00€, haciendo un total de 142.417,00€.

El precio que sirve de base para la licitación será el precio anual del contrato, que asciende a 33.628,57,€ más IVA por importe de 7.062,00 € haciendo un total de 40.690,57 €/año. Las ofertas que excedan del tipo de licitación anual serán automáticamente excluidas de la licitación.

Consta en el expediente Informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento de fecha 19 de mayo de 2020, del siguiente tenor:

“El funcionario que suscribe, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 del TRLRHL y en la Disposición Adicional 2ª y 3ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación

Código seguro de verificación (CSV):

F93D 0EE4 8DAB 9636 8C74



F93D0EE48DAB96368C74

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por DELEGADO/A EDUSI MORENO MILLAN ANGEL el 25/5/2020



UNIÓN EUROPEA

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Ayuntamiento de Cabra

con la Providencia de Alcaldía de fecha 15-05-2020, sobre consignación presupuestaria para la contratación del servicio de asistencia técnica para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, "Cabra + ciudad", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Ayuntamiento de Cabra, por un importe de 142.417,00 euros, IVA incluido, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

1º).- Que en el Presupuesto del ejercicio 2020, en su Estado de Gastos, aparece la aplicación presupuestaria, 9200-22745 "Contratos de asistencia técnica EDUSI: Admón. General", con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto.

2º).- Que el valor estimado del contrato a adjudicar importa la cantidad de 117.700,00 euros, lo que supone el 0,617% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente. El Interventor Acctal., (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
POR EL DELEGADO ESPECIAL EDUSI, DE CULTURA Y
ESPACIOS CULTURALES
D. ANGEL MORENO MILLÁN

Código seguro de verificación (CSV):

F93D 0EE4 8DAB 9636 8C74



F93D0EE48DAB96368C74

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por DELEGADO/A EDUSI MORENO MILLAN ANGEL el 25/5/2020